



Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 01 JUL 2016

VISTO la Nota N° 334/16 de la Profesora Carina SALVADOR, Directora Provincial de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "El Rugby TAG va a la escuela" que se llevará a cabo durante el corriente año en las Escuelas Primarias de Gestión Pública y Gestión Privada de toda la provincia.

Que la organización del mismo estará a cargo de la Dirección Provincial de Educación Física.

Que la propuesta tendrá entre sus objetivos difundir el Rugby en la provincia; facilitar la captación de nuevos jugadores y entrenadores para los clubes de la provincia y transmitir los valores que promueve la práctica de este deporte: la solidaridad, el respeto y el compañerismo.

Que la mencionada capacitación comprenderá dos (2) eventos TAG Rugby en la ciudad de Ushuaia, dos (2) en la ciudad de Río Grande, y uno (1) en la localidad de Tolhuin.

Que entre los temas a desarrollar se encuentran el Rugby como deporte práctico y lúdico.

Que por lo tanto esta capacitación se encuentra destinada a niños de 2°, 3° y 4° año del Nivel Primario de los Establecimientos Educativos Públicos y Establecimientos Públicos de Gestión Privada de las ciudades de Río Grande y Ushuaia; y la localidad de Tolhuin.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "El Rugby TAG va a la Escuela" que se llevará a cabo durante el corriente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande y en la localidad de Tolhuin. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1684

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur